ANEXO 2

HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL

SOLO DEBE ALLEGARSE ESTE FORMULARIO Y LOS DEMÁS DEL PRESENTE ANEXO PARA LOS PROFESIONALES OBJETO DE ASIGNACION DE PUNTAJE

Nota . Este formulario es un instrumento de trabajo para el comité evaluador y en ningún caso sustituye la información contenida en el RUP.

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO LOCALIDADES

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

DIRECCIÓN: CRA 69 D No 24 -15 int 43 Ap. 302

TELEFONO: 3208856632

N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (N° PASAPORTE SI ES EXTRANJERO): 80.894.308

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOGOTA 28 DE FEBRERO DE 1985

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, POSGRADO)

TITULO	INSTITUCION	LUGAR	FECHA DE GRADO	DURACION DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	BOGOTA	22/04/2010	6
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	BOGOTA	20/04/2013	1,5

TARJETA PROFESIONAL N° 25202186392 CND

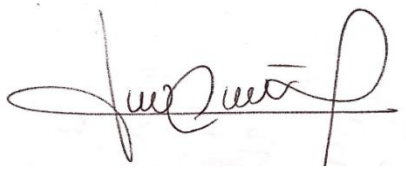

FIRMA

ANEXO 2.2

RESUMEN HOJA DE VIDA- EXPERIENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS:				JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ							
CARGO A OCUPAR:				RESIDENTE DE OBRA							
ORDEN	**N° DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**LOCALIZACION**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**periodo loborado**						**DEDICACION (En Meses) Referido a la experiencia especí-fica requerida**
					fecha de inicio			**fecha de terminacion**			
					dia	**mes**	**año**	**dia**	**mes**	**año**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES											
1											
2											
3											
4											
5											
EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO EN EMPRESAS PRIVADAS											
1	0311 – 2016	UNION TEMPORAL TRAVESURAS	MANI - CASANARE	RESIDENTE DE OBRA	1	11	2016	1	10	2017	11,13
2	803 de 2014	CONSORCIO CENTROS VIDA	SOACHA - CUNDINAMARCA	RESIDENTE DE OBRA	18	8	2015	30	10	2016	14,63
3	MCM-012-2015	SERMAGEN LTDA	BOGOTA D.C.	RESIDENTE DE OBRA	15	2	2015	15	8	1015	6,03
4		SERMAGEN LTDA	ANAPOIMA	RESIDENTE DE OBRA	1	6	2010	10	10	2010	4,37
5											

NOTA: Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato con la Entidad que desarrolló el proyecto

Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir clara y únicamente las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.

El período laborado debe corresponder únicamente al período laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.

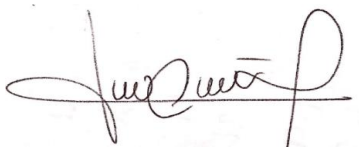

FIRMA:_____

JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ

Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Construcciones
M.P. 25202-186392 CND
Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1985 Bogotá D.C.
Dirección Residencia: Calle 25B No 72-80 Int. 10 Apt. 301
Celular 3208856632
E-mail: ingjcch@gmail.com

Ingeniero Civil de la Universidad La Gran Colombia especialista en Gerencia de Construcciones de la Pontificia Universidad Javeriana, con experiencia tanto en la parte administrativa como de obra desempeñándome en el sector privado en diferentes áreas de la Ingeniería civil.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
Contratista

Bogotá, octubre de 2017

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con el seguimiento, ejecución y liquidación de contratos y/o convenios de infraestructura vial que le sean asignados en el marco del proyecto 408 – recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial.

Jefe: Ing. Néstor Gómez

Contratista UAERMV

UNION TEMPORAL TRAVESURAS
Residente de obra

Mani - Casanare, noviembre de 2016

construcción del bloque de seis aulas en la institución educativa JESUS BERNAL PINZON sede travesuras infantiles, en el área urbana del municipio De Maní - Casanare Valor del contrato $ 1.198.832.259

Jefe: José Miguel Lesmes Barón.

Representante Legal

Teléfono: 3143578174

CONSORCIO CENTROS VIDA 2015
Residente de obra

Soacha, Cundinamarca agosto de 2015

Ajustes, diseños, estudios técnicos de los Centros Vida Social y Comunitarios en los barrios LEON XIII y San Bernardino y construcción de los centros vida social y comunitarios del barrio LEON XIII y San Bernardino del municipio de Soacha – Cundinamarca. Valor Contrato $6.287.837.262

Jefe: Ing. Jorge Alberto Zabala A.
Representante Legal
Teléfono: 7043491-7043523

SERMAGEN LTDA
Ingeniero residente de obra

Bogotá D.C. febrero 2015

Mantenimiento general de las aulas y oficinas administrativas en la institución politécnico José Celestino Mutis en la ciudad de Bogotá D.C valor contrato de $186.945.280

Jefe: José Hilario Hernández
Gerente
Teléfono: 5105497

PAYC S.A.
Ministerio de Educación Nacional
Profesional de supervisión

Bogotá D.C. agosto de 2014

Realizar supervisión a la ejecución del (los) convenio(s) suscrito (s) por el Ministerio de Educación Nacional para ejecutar las fases 1 y 2 del plan de acción emergencia invernal del sector educativo, en desarrollo del convenio interadministrativo N° 1005-09-001-2011 del 5 de enero de 2011, celebrado entre el FONDO NACIONAL DE CALAM IDADES- Subcuenta Colombia Humanitaria - FIDUPREVISORA S.A. y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. En el cual se realizó la supervisan a la ejecución de la atención a la infraestructura educativa afectada durante la ola invernal con una inversión total de $209.248.965.053.

Jefe: Ing. Mauricio Arango
Coordinador de supervisión
Teléfono: 3256500

OC INGENIEROS
S.A.S Contratista
Ingeniero Coordinador de obra

Bogotá D.C., octubre de 2013

Contrato 1896 de 2013 IDRD, cuyo objeto fue “Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste el mantenimiento preventivo campos deportivos de los parques del Sistema Distrital de Parques”. En el cual se realizó la intervención a 47 parques con una inversión total de $999.933.88
Jefe: Ing. Omar Cuellar Sus
Gerente general

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Ingeniería
Ingeniero Residente de Interventoría

El Colegio Cundinamarca, febrero de 2012

Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra no. 519 de 2011 suscrito entre el instituto de infraestructuras y concesiones de Cundinamarca ICCU y Consorcio Infraestructura Cundinamarca. En el cual se está realizando la construcción de un viaducto de luz con estructura de acero italiano en arco bifurcado y la construcción de las conectantes del mismo en pavimento flexible, ambos costados con uno longitud de 500ml, como obras de atención del sitio crítico las angustias, corredor vial Chusacá- Mesitas del Colegio - Viotá - el portillo en el departamento de Cundinamarca. Valor contrato $17.970.000.000,00

Jefe: Ing. Sandra Salinas
Coordinadora de Interventoría
Teléfono: 3165000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Ingeniería
Ingeniero Residente de Interventoría

Pacho (Cundinamarca), noviembre de 2011

Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra no. 619 de 2010 suscrito entre el instituto de infraestructuras y concesiones de Cundinamarca ICCU y Unión temporal vías Cundinamarca 2010. En el cual se realizó obras para la estabilización y recuperación de la vía Pacho – La Palma.

Jefe: Ing. Fredy Zúñiga
Coordinadora de Interventoría
Teléfono: 3165000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Ingeniería
Ingeniero Residente de Interventoría

San Cayetano (Cundinamarca), marzo de 2011

Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra no. 619 de 2010 suscrito entre el instituto de infraestructuras y concesiones de Cundinamarca ICCU y Unión temporal vías Cundinamarca 2010.

En el cual se realizó la rehabilitación mantenimiento y pavimentación de la vía Cogua – San Cayetano.

Jefe: Ing. Fredy Zúñiga
Coordinador de Interventoría
Teléfono: 3165000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Facultad de Ingeniería
Ingeniero Residente de Interventoría

Nimaima (Cundinamarca), octubre de 2010

Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra no. 620 de 2009 suscrito entre el instituto de infraestructuras y concesiones de Cundinamarca ICCU y consorcio siete vías ICCU. En el cual se realizó la rehabilitación mantenimiento y pavimentación de la vía Paso del Rejo - Nimaima.

Jefe: Ing. Sandra Milena Salinas
Coordinadora de Interventoría
Teléfono: 3165000

SERMAGEN LTDA
Ingeniero residente de obra

Anapoima (Cundinamarca), junio 2010

obra civil para la construcción del proyecto casa BERNAL STARPEL lote U-8 en Mesa de Yeguas country club en el municipio de Anapoima

Jefe: José Hilario Hernández

Gerente

Teléfono: 5105497

CONSORCIO INTERVENTORIA MEISSEN
Auxiliar De Ingeniería

Bogotá, junio De 2007

Interventoría a la construcción del Nuevo edificio asistencial del Hospital de Meissen el cual tiene un área de construcción de 12.500 M2, me desempeñaba en el cargo de auxiliar de ingeniería, tenía que estar pendiente de la revisión y aprobación de la obra ejecutada por el contratista, cantidades de obra, cuadros de avance, revisión de la programación.

Jefe Inmediato: Ing. Carolina Sánchez
Directora de Interventoría

CONSULTAR CON PROFESIONAL Y CIA LTDA
Departamento de Licitaciones y Presupuesto
Auxiliar De Ingeniería

Bogotá, noviembre de 2006

Estar pendiente del os procesos licitatorios que se ofertan en Internet y después realizar la revisión de los pliegos y realización de la licitación para presentar ante las entidades.

Jefe: Arq. Nidia E. Garzón Morales
Gerente General
Teléfono: 2102822

LEONOR DE CAÑON Y CIA LTDA
Departamento de Contabilidad
Auxiliar contable

Bogotá, de noviembre de 2003

Manejo del paquete contable HELISA bajo DOS y Windows, encargado de digitalizar el movimiento contable de diferentes empresas, conciliaciones bancarias, archivo.

Jefe: Leonor Bohórquez de Cañón
Gerente General
Teléfono: 6114030

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL **:** CASADO
CEDULA DE CIUDADANÍA : 80.894.308 de Bogotá.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA : INSTITUTO TECNICO CENTRAL DE LA SALLE
BACHILLER TÉCNICO
Bogotá, 2001

PREGRADO : UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA I
INGENIERO CIVIL
Bogotá D.C. abril de 2010.

POSGRADO **:** PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES
Bogotá D.C. abril de 2013.

SEMINARIOS **:** SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Controlar los riesgos de trabajo en alturas, de acuerdo a la tarea a realizar actividad económica y norma vigente.
Agosto 2012

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Interpretación de Planos
Marzo abril 008

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ARQUITECTURA
V Seminario Residencia de 08 -10 de mayo de 2008

REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS ALBERTO MORALES R.
Teléfono: 4885341 - 314146297
Arq. Crédito constructor Bancolombia

CARLOS HERNAN HERNÀNDEZ S.
Teléfono: 3104776253
Ingeniero Civil

REFERENCIAS LABORALES

EDGAR SOLÓRZANO MEDINA
Teléfono: 3124326589
Ingeniero Civil

JOSE ANTONIO BOHORQUEZ
Teléfono: 3108560371
Arquitecto

JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ
C.C. 80894308

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Juan Carlos Cruz Hernández

c.c. N° 80.894.308

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Ingeniero Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá D.C. el 22 de Abril del año 2010

María Eugenia Cruz C.
La Vicerrectora Académica

Eunice Awazack S.P.
El Decano (e)

Carlos A. Pulido B.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 12.029
Anotado en el Folio N° 081 del libro N° II

Firma del Titular

Bogotá D.C., a 22 de Abril de 2010

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ

CC 80834208

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2013

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA
Secretaría General

No 147136

147531

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202186392CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/05/2010

JUAN CARLOS
CRUZ HERNANDEZ
C.C. 80894308
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00207100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CRUZ HERNANDEZ JUAN CARLOS identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 80894308, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-186392 CND desde el (los) veinte (20) día(s) del mes de mayo del año dos mil diez (2010).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060638850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A. Fecha de emisión de la firma: 04/10/2018 18:43:35.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: CO673GaxmrH0Z4CC+TJX http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

C E R T I F I C A

Que revisados los archivos se encontró que entre la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL y, JUAN CARLOS CRUZ HERNÁNDEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.894.308 se suscribió el siguiente contrato:

CONTRATO No.	**458 del 2 de octubre de 2017**
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE LE SEAN ASIGNADOS EN EL MARCO DE PROYECTO 408- RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LA MALLA VIAL.
VALOR	$34.800.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	**9 de octubre de 2017**
FECHA DE TERMINACIÓN	**8 de diciembre de 2018**
ADICIÓN No. 1	$ 17.400.000
SUPERVISOR	**Subdirección Producción e Intervención**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la implementar los procedimientos, metodologías, instructivos o manuales que sean propuestos para el desarrollo de las actividades de liquidación de los segmentos viales intervenidos por la UAERMV en el marco del proyecto 408- Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial.
2. Apoyar la realización de los informes de liquidación de los diferentes segmentos viales intervenidos por la UAERMV en el marco del proyecto 408- Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial.
3. Apoyar con la generación y la consolidación de los soportes técnicos y financieros necesarios para la generación del acta de liquidación final de los contratos y/o convenios

que le sean asignados.

4. Apoyar el proceso de asignación de costos indirectos y asignados y por servicios a cada uno de los segmentos viales, intervenidos por la UAERMV en el marco del proyecto 408- Recuperación, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial.
5. Actualizar los costos reales de intervención de los segmentos viales intervenidos por la UAERMV en el marco de los contratos y/o convenios.
6. Atender los requerimientos ¿y observaciones financieras de las interventorías y los Fondos de Desarrollo Local, en el marco de los contratos y/o convenios.
7. Participar y asistir a las reuniones de trabajo institucional, de la interventoría y cualquier otra que le sea requerida por parte del supervisor.
8. Verificar la información contenida en el reporte de insumos por cada uno de los segmentos viales intervenidos para que exista concordancia con las actividades técnicas propias por cada tipo de intervención.
9. Apoyar la realización de los informes de liquidación de los diferentes segmentos viales intervenidos por la Entidad.
10. Apoyar las actividades encaminadas liquidación de los contratos y/o convenios de acuerdo a la normatividad archivística de la UAERMV.
11. Intervenir de manera técnica en la preparación de los requerimientos e inquietudes de la comunidad, entes de control y otras entidades que le sean asignados en los siguientes plazos: proposiciones un (1) día hábil; peticiones del Congreso dos (2) días hábiles; peticiones de entes de control un (1) día hábil, derechos de petición del Consejo Distrital seis (6) días hábiles y para el resto de la ciudadanía nueve(9) días hábiles, derechos de petición de información cuatro (4) días hábiles y solicitudes radicadas de la comunidad quince (15) días hábiles.
12. Y las demás que sean designadas por el supervisor relacionado con el objeto del contrato.

Los datos fueron tomados de la carpeta original del contrato, que reposa en el archivo de Gestión de la Secretaría General Contratos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (28) veintiocho días del mes de septiembre 2018, según petición radicada en la Unidad bajo el No. 20181120130392.

Cordialmente,

MARCELA ROCIO MÁRQUEZ ARENAS
Secretaria General

Proyectó: Mery Elsy Hernández Montoya / Secretaria Ejecutiva- SG- Contratos
Revisó: Lilian Roció Mendoza Monroy / Contratista – SG- Contratos

UNION TEMPORAL TRAVESURAS

CERTIFICACION

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el Ingeniero **JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ** con cedula de ciudadanía No 80.894.308 de Bogotá y Matricula Profesional No 25202-189362 CND laboro para la Unión Temporal en el siguiente contrato en el cargo de Residente de Obra:

CONTRATANTE:	ALCALDIA DE MANÍ – CASANARE
No. CONBTRATO:	0311 – 2016
OBJETO:	CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON SEDE TRAVESURAS INFANTILES, EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANI - CASANARE.
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	01 DE OCTUBRE DE 2017
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.198.832.259
AREA CONSTRUIDA CUBIERTA:	664,20 m^2

La presente se emite al interesado a los 25 días del mes de octubre de 2017.

Cordialmente,

ING. JOSÉ MIGUEL LESMES BARÓN
C.C. 9.433.51 de Yopal
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL TRAVESURAS
NIT: 900.685.894-5

CONSORCIO CENTROS VIDA 2014

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

El **ING. JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ** con C.C. No 80.800.603 de Bogotá y matricula profesional No 25202-186392 CND se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el desarrollo del siguiente contrato

No de Contrato	803 de 2014
Objeto	AJUSTES, DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS DE LOS CENTROS VIDA SOCIAL Y COMUNITARIOS EN LOS BARRIOS LEON XIII Y SAN BERNARDINO Y CONSTRUCCION DE LOS CENTROS VIDA SOCIAL Y COMUNITARIOS DEL BARRIO LEON XIII Y SAN BERNARDINO DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA.
Entidad contratante	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA
Valor del contrato	$6.287.345.229
Fecha de inicio	18/08/2015
Fecha de terminación	30/10/2016
Área Construida	2.507.73 M2

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 28 días del mes de febrero de 2017.

Cordialmente

Ing. JORGE ALBERTO ZABALA A.
Representante Legal

SERMAGEN LTDA
NIT: 800005192-0

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS CERTIFICAR QUE:

Que el Ingeniero **JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ** con cedula de ciudadanía No 80.894.308 de Bogotá y Matricula Profesional No 25202-1168225 CND laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** en el desarrollo del contrato No **MCM-012-2015 POR VALOR DE $186.945.280** y cuyo objeto fue **MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS AULAS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA INSTITUCIÓN POLITÉCNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.** dicho contrato se ejecutó del 15 de febrero de 2015 al 15 de agosto de 2015 con un desempeño EXCELENTE.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de septiembre de 2015.

JOSE HILARIO HERNANDEZ B.
Representante Legal

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE GESTION HUMANA DE PAYC S.A.S
IDENTIFICADA CON NIT 860.077.099-1

C E R T I F I C A

Que el Ingeniero, **JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.894.308 estuvo vinculado con esta compañía desde el día 22 de Agosto de 2014 hasta el día 12 de Febrero de 2015, se desempeñó como **PROFESIONAL DE INGENIERIA,** con un contrato por obra o labor y su retiro de la compañía se dio por renuncia voluntaria.

Cordialmente,

MUCHAS GRACIAS.
LILIANA GARCIA GARZON

PAYC S.A.S.
Gestión Humana

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Marzo de 2017.

PAYC
Calle 75 Nº 13 - 51 Piso 6º • PBX (571) 325 65 00 FAX (571) 310 23 35 • www.payc.com.co • BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Ingeniero OMAR ANTONIO CUELLAR SUS en calidad de Representante Legal de O.C. INGENIEROS S.A.S con NIT 900.516.299-5 hace constar que el Ingeniero **JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ,** con Cedula de Ciudadanía No. 80.894.308 de Bogotá y tarjeta profesional No 25202 -186392 CND, presto sus servicios desempeñándose como **INGENIERO COORDINADOR DE OBRA**, en el proyecto a continuación descrito:

CONTRATANTE:	**INSTITUTO DITRITAL DE RECREACION Y DEPORTE I.D.R.D.**
CONTRATISTA:	O.C. INGENIEROS S.A.S
No. CONTRATO:	**1896 DE 2013**
OBJETO:	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste el mantenimiento preventivo y correctivo de cerramientos y mallas contra impacto en los campos deportivos de los parques del Sistema Distrital de ParqueS.
VALOR:	$1.000.000.000
FECHA DE INICIO:	01 de octubre de 2013
FECHA DE TERMINACION:	15 de agosto de 2014

Se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2014.

OMAR ANTONIO CUELLAR SUS
REPRESENTANTE LEGAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONTRATO INTERADMINSITRATIVO No. 592 DE 2011

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.894.308 de Bogotá y tarjeta profesional No 25202186392 CND, trabajo desde el 25 de Febrero de 2012 hasta el 26 de agosto de 2013, como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en el Contrato Interadministrativo No. 592 de 2011 suscrito entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, , cuyo objeto fue "*Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra No. 599 de 2011, celebrado el 07 de Julio de 2011, entre el Instituto de Concesiones de Cundinamarca ICCU y el Consorcio Infraestructura Cundinamarca, que tiene por objeto contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de atención del sitio crítico Las Angustias, corredor vial Chusacá – Mesitas del Colegio – Viotá – El Portillo, en el departamento de Cundinamarca*".

En el mencionado sitio crítico, se realizaron los trabajos de compra de predios, diseño y construcción de un viaducto en estructura metálica de 140 m de luz con un peso de 800 toneladas, apoyado en estribos cimentados en caissons de 30 m de largo, además de la construcción de sus conectantes a la vía existente, obras con un valor total de $ 17.970.000.000.

Se expide a solicitud verbal del interesado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

CARLOS ORLANDO ROBLES ROA
Director Contrato Interadministrativo No. 592-2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONTRATO INTERADMINSITRATIVO

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.894.308 de Bogotá y tarjeta profesional No 25202186392 CND, trabajo desde el 01 de marzo de 2011 hasta el 01 de febrero de 2012, como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en los siguientes contratos.

- *REHABILITACION MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA COGUA SAN CAYETANO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO DEL K39+600 a K41+100,* proyecto en el cual se realizó la estructura de pavimento, obras de drenaje y muros en gavión necesarios para la estabilización de la vía.

- *OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA PACHO – LA PALMA,* construcción de muros de contención en concreto reforzado.

Se expide a solicitud verbal del interesado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

CARLOS ORLANDO ROBLES ROA
Director Contrato Interadministrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONTRATO INTERADMINSITRATIVO No. 475 DE 2009

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.894.308 de Bogotá y tarjeta profesional No 25202186392 CND, trabajo desde el 12 de Octubre de 2010 hasta el 01 de febrero de 2011, como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA en el Contrato Interadministrativo No. 475 de 2009 suscrito entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA (ICCU) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto fue *"Realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra No. 620 de 2009, celebrado el 30 de diciembre de 2009, entre el Instituto de Concesiones de Cundinamarca ICCU y el Consorcio Siete Vías ICCU, que tiene por objeto la rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de la vía Paso el Rejo – Nimaima.*

El anterior proyecto se realizaron 600 m de estructura de pavimento y obras de drenaje en el tramo, Paso el Rejo – Nimaima.

Se expide a solicitud verbal del interesado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil trece (2013).

CARLOS ORLANDO ROBLES ROA
Director Contrato Interadministrativo No. 475-2009

SERMAGEN LTDA
NIT: 800005192-0

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS CERTIFICAR QUE:

Que el Ingeniero **JUAN CARLOS CRUZ HERNANDEZ** con cedula de ciudadanía No 80.894.308 de Bogotá y Matricula Profesional No 25202-186392 CND laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE** en el desarrollo del siguiente contrato **OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO CASA BERNAL STARPEL LOTE U-8 EN MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA**. dicho contrato se ejecutó del 01 de junio de 2010 al 10 de octubre de 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de noviembre de 2010.

JOSE HILARIO HERNANDEZ B.
Representante Legal